

La Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, a través del Departamento de Danza, con fundamento en el artículo 32, fracciones IV, VI, X, XI, XXIV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; en los artículos 178 y 180, fracciones I, II, III, IV, X, y XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, en correlación con los numerales 1.2 y 1.2.2 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; y en los 5, 9, 11, 14, 15 y 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a las y los hacedores de danza del estado a participar en la:

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

Dicha celebración se llevará a cabo el próximo 29 de abril de 2022, en los municipios de Morelia, Zamora, Apatzingán y Pátzcuaro, a través de las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. REQUISITOS.

1. Ser solista, ensamble, compañía, colectivo, grupo, academia de danza, docente o institución educativa del estado de Michoacán.
2. Las y los hacedores que deseen participar en la presente convocatoria deberán estar registrados o registrarse en el Directorio Integral de Danza Michoacán:
<https://docs.google.com/forms/d/1e0FGd1LDq97eY6nE3FgSD1ErGZCD6KbgepkU7BzbuGw/edit>
3. Proponer una obra o fragmento de obra:
 - Ya producida y lista para ser presentada al público.
 - Con duración de entre 5 y 15 minutos.
 - Que no necesite de elementos escenográficos y/o de utilería.
 - Pueda ajustarse a la iluminación básica dispuesta en el espacio.
 - Si necesita música grabada, ésta deberá entregarse en USB.
4. Proponer una clase magistral con duración de no más de 110 minutos.
5. Las y los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de su hora programada de participación.
6. Considerar que una vez completada su participación deberán liberar el área de camerinos en no más de 10 minutos.
7. No se permitirá la entrada al área de camerinos y escenario a familiares y personas que no formen parte indispensable de la agrupación.
8. En caso de que las agrupaciones tengan en sus integrantes a personas menores de edad, se deberá de enviar una carta con el permiso del padre, madre o tutor al correo electrónico danzasecum2019@gmail.com
9. La institución convocante no se hace responsable de pérdidas, robos y/o accidentes ocurridos dentro y/o en el marco del evento.

SEGUNDA. REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

1. Llenar el registro de inscripción en línea.
2. El registro de inscripción estará abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta el viernes 15 de abril a las 17:00 horas.
3. Para su inscripción las y los candidatos deberán llenar el formulario disponible en el siguiente vínculo:
<https://docs.google.com/forms/d/1qNE572qqjz6Vbzcl-6N4UdEvbu7n698Rti9kYWIVTAI/edit>

TERCERA. PROGRAMACIÓN FINAL.

1. Se programará la cantidad de solistas, ensambles, compañías, colectivos, agrupaciones artísticas, academias de danza, grupos independientes, docentes e instituciones educativas a presentar en la jornada de celebración, de acuerdo a tiempos y espacios disponibles, y conforme a la recepción de registros.
2. Serán descartadas las postulaciones que no cumplan con alguno de los requisitos señalados en la base *PRIMERA. REQUISITOS*.
3. La programación de los participantes está a cargo del Departamento de Danza de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y su decisión será inapelable.
4. Una vez elaborada la programación se les hará llegar un correo electrónico con la hora y el lugar de participación. Es responsabilidad del postulante revisar su correo y dar acuse de recibido.
5. Toda situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la institución convocante.

Para mayores informes, por favor escriba a danzasecum2019@gmail.com